Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000004606
Fecha: 03-09-2024

Universidad Zaragoza
1542

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
CONCURSO DE MÉRITOS (CM-06/2024)

JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO
JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PRESENCIA

Acuerdo de la Comisión de Valoración
de fecha 3 de septiembre de 2024

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE MEMORIAS

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 28 de mayo de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 110, de 7 de junio de 2024), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de los puestos de Jefe de Negociado de Gestión de Profesorado Contratado y Jefe de Negociado de Gestión de Presencia de esta Universidad,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la exposición y defensa de las memorias para los puestos convocados, el día **5 de septiembre de 2024** en la Sala de Reuniones del SICUZ, 2ª planta, Edificio Servicios Centrales del Campus San Francisco. El orden de actuación se iniciará por la letra "C", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 13 de marzo de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", núm. 56, de 19 de marzo).

APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
Esteban Garcés, Miriam	13:20
Iborra Muñoz, Blanca	13:40

SEGUNDO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos por cada participante y memoria.

TERCERO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita.

Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Joaquín Asensio Mera, Presidente de la Comisión de Valoración.

4b7323d2b1e286e8dc431363fa913a63
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/4b7323d2b1e286e8dc431363fa913a63